


**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1294	19901	24/02/2011
REGIÓN DE TRÁMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CARMONA S.A.
 RUT EMPRESA: 89547900-4 Nº: 475
 REGIÓN: II REGIÓN FONONO: 055-590100-95414685
 COMUNA: ANTOFAGASTA CIUDAD:
 DOMICILIO: AGUAS CALIENTES LA CHIMBA EMAIL@ paulosalazar@sotraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMA BAJA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 20 PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: A16-5NORTE-B400-B350-1

TOTAL DE K.M: 550 Fecha Aprox. Viaje: 24/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.01 Carga ▶ 1.01 Total ▶ 2.02
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.00 Carga ▶ 14.00 Total ▶ 27.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ OPHJ-89 SemiRemolque ▶ JA-4373 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4		12							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)					
PESOS X EJES	5	10	20							
Nº DE RUEDAS	2	8	12							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30							

DEBEFA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos dimensiones en Pizazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: S deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: L establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA EN PASOS INFERIORES ▶ PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, -DIAS DE RESTRICCIÓN DIA VIERNES- DESDE LAS 17:00 HORAS, TÉRMINO DIA LUNES 06:00 HORAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/02/2011 FECHA HASTA ▶ 25/02/2011

COD_AUTENTENTE 331201124-06857-2010 - 4608-2010-000261448

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

 JOSÉ NAVEDO MEDINA
 Jefe Subsección Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1295	19905	24/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANSPORTES CARMONA S.A.
 RUT EMPRESA: 89547900-4 Nº: 475
 REGIÓN: II REGIÓN FONDO: 055-590100-95414685
 COMUNA: ANTOFAGASTA CIUDAD:
 DOMICILIO: AGUAS CALIENTES LA CHIMBA EMAIL@ paulosalazar@softraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMA BAJA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 20 PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: A16-5NORTE-B400-B350-1

TOTAL DE K/M: 550 Fecha Aprox. Viaje: 24/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3,20	Carga ▶ 3,20	Total ▶ 3,20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1,01	Carga ▶ 1,01	Total ▶ 2,02
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16,00	Carga ▶ 16,00	Total ▶ 27,00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YF-2778 SemiRemolque ▶ JK-3517 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	12							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	5	10	20						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,30	1,30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

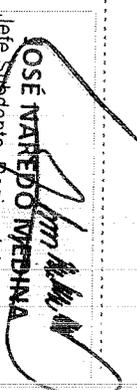
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pasos, dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, RESTRICCIÓN DESDE LAS 17:00 DE LOS DÍAS VIERNES HASTA LAS 06:00 HRS DE LOS DÍAS LUNES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **24/02/2011** FECHA HASTA ▶ **25/02/2011**
 COD. AUTENTIFICACION: 312011224-6887-2010 - 4608-2010-060261452

**DEPT. VIAJAR
SOLO DE DÍA**


JOSÉ VAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILEAUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1296	19910	24/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CARMONA S.A.
 RUT EMPRESA: 89547900-4
 REGIÓN: II REGIÓN
 COMUNA: ANTOFAGASTA
 DOMICILIO: AGUAS CALIENTES LA CHIMBA

Nº: 475
 FONO: 055-590100-95414685
 CIUDAD:

EMAIL@ paulosalazar@sotraser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

CAMA BAJA

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 15

Tara ▶ 20

PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ I REGION

Destino ▶ II REGION

COMUNAS

Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES

Origen ▶ ALTO HOSPICIO

Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER

A16-5NORTE-B400-B350-1

TOTAL DE K/M

550

Fecha Aprox. Viaje

24/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.20

Carga ▶ 3.20

Total ▶ 3.20

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.01

Carga ▶ 1.01

Total ▶ 2.02

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 16.00

Carga ▶ 16.00

Total ▶ 26.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ YF-2778

SemiRemolque ▶ JA-4319

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

4

12

TIPO DE EJES

(S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

5 10 20

Nº DE RUEDAS

2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0 1.30 1.30

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Validad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESTRICCION DESDE LAS 17:00 DE LOS DIAS VIERNES
 HASTA LAS 06:00 HRS DE LOS DIAS LUNES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/02/2011

FECHA HASTA ▶ 25/02/2011

COD_AUTENTIFICACION: 3312011234-6887-2010 - 4608-2010-060261457

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Validad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje

**DERECHO A VIAJAR
 SOLO DE DÍA**

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Validad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011